Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **CERTIFICACIÓN DE CONTRATO** **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015**	**CÓDIGO: BS-FO-040** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 10-12-2025**
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **KAREN YULIETH LOPEZ CUELLAR,** identificado/a con cédula de ciudadanía No**. 1006507122,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HUI-100-2026**.

IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO	**No. HUI-100-2026**
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD ESAPISTA."
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	• 1. Apoyar al Enlace de Bienestar Universitario Territorial en la planeación, ejecución y seguimiento del programa anual de bienestar universitario, aportando insumos técnicos desde la perspectiva de la psicología y la salud integral. • 2. Diseñar y ejecutar actividades de promoción de la salud mental, estilos de vida saludables y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a la comunidad ESAPista en la Dirección Territorial. • 3. Apoyar en la implementación de estrategias de detección, orientación y acompañamiento psicológico inicial a estudiantes y miembros de la comunidad esapista que presenten necesidades en el ámbito de la salud integral, derivando a las instancias competentes cuando sea necesario. • 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes periódicos sobre las actividades realizadas, incluyendo reportes estadísticos y técnicos que contribuyan a la gestión del conocimiento y a la evaluación de impacto de los programas de bienestar universitario. • 5. Asistir y participar en comités, reuniones y mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Bienestar Universitario o el Enlace Territorial, aportando insumos técnicos y resultados relacionados con la salud integral. • 6. Brindar acompañamiento a los estudiantes y miembros de la comunidad esapista en condición de discapacidad diversa en la CETAP de Garzon (H). • 7. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
VALOR DEL CONTRATO	N/A (N/A)
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas por la suma de N/A (N/A) y/o proporcional a la fracción del mes.
FECHA DE INICIO	13/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/07/2026
NOVEDADES	Sin novedades contractuales

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015**	**CÓDIGO: BS-FO-040** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 10-12-2025**
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

NOTA	FINALIZADO

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de julio de 2026, a solicitud de el/la interesado/a.

Firma: FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
14/07/2026 13:20
Código de verificación: 377f9a7b-1434-4042-88fb-77680a3008a6

BREIDY FERNANDO CASTRO CAMPOS
Dirección de Contratación

Vigilada MinEducación

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA CORPORACIÓN RAÍCES COLOMBIA ONG
Nit. 901.294.858-1

En virtud a que **KAREN YULIETH LOPEZ CUELLAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.507.122 expedida en Pitalito, prestó sus servicios como Psicóloga desde el día 22 de septiembre de 2025 al 21 de octubre de 2025, se procede a certificar que:

KAREN YULIETH LOPEZ CUELLAR, desempeñó el cargo de Auxiliar de Voluntariado Nacional y Local y Formadora, cumpliendo funciones en razón de prestar sus servicios en calidad de Psicología, brindando apoyo a la Corporación en el desarrollo del área de Voluntariado Local y Nacional, coordinando procesos de convocatoria, selección, acompañamiento, bienestar, formación y gestión administrativa de voluntarios. Así mismo, apoyando la ejecución de actividades de Escuela para Padres y el módulo de Habilidades Blandas en el marco del programa *Escuela Raíces Café*, y ejecutando talleres, reuniones y/o socializaciones del área de Bienestar del programa *Mujeres Empresarias y Jóvenes Emprendedores*, bajo contrato de prestación de servicios **No. 041 de 2025**.

La presente certificación se da a los 04 días del mes de diciembre del año 2025.

CAMILO ALBERTO REYES TALERO
C.C. No. 1.075.272.450 de Neiva
Representante Legal

Scanned with CamScanner

17 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE VOLUNTARIADO

LA CORPORACIÓN RAÍCES COLOMBIA ONG
Nit. 901.294.858-1

Certifica que:

KAREN YULIETH LOPEZ CUELLAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.507.122 expedida en Pitalito, a participado activamente como VOLUNTARIA PROFESIONAL en su calidad de PSICÓLOGA, desde el 25 de julio de 2025 hasta el 16 de septiembre de 2025, desempeñando las siguientes actividades:

- La ejecución de jornadas de inscripción e inducción a comunidad en los diplomados ofertados por la Corporación, brindando orientación sobre las dinámicas académicas y promoviendo la integración de los participantes.
- Brindar acompañamiento en la capacitación impartida por la profesional a cargo del programa *Mujer Empresaria*, favoreciendo la integración de los participantes y el cumplimiento de los objetivos.
- Participar en la planificación de actividades del área de Bienestar del programa de Voluntariado, orientadas a la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental.

Esta certificación se da a los 17 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente,

CAMILO ALBERTO REYES TALERO
C.C. No. 1.075.272.450 de Neiva
Representante Legal

FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA DE PITALITO
NIT: 900000000-0

CERTIFICA:

La **Fundación Semillas de Esperanza de Pitalito**, organización sin ánimo de lucro legalmente constituida e identificada con NIT 900489516-2, certifica que la profesional **Karen Yulieth López Cuellar**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.006.507.122 de Pitalito, Huila**, **se desempeñó como Psicóloga** bajo **modalidad de contrato de prestación de servicios**, en nuestra entidad desde el **03 de febrero de 2025 hasta el 31 de julio de 2025**, en el marco de los programas sociales dirigidos a la protección integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Durante su permanencia en la Fundación, la profesional llevó a cabo funciones propias del ejercicio clínico y comunitario con población infantil y juvenil, entre las cuales se destacan:

- Realizar valoraciones psicológicas individuales y familiares para establecer necesidades y factores de riesgo psicosocial.
- Diseñar e implementar planes de intervención individual y grupal enfocados en el fortalecimiento emocional, habilidades sociales y resolución de conflictos.
- Facilitar talleres psicoeducativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes sobre temas como autoestima, prevención del abuso, convivencia y autocuidado.
- Acompañar procesos de atención y seguimiento a casos de violencia intrafamiliar, abuso, negligencia u otras formas de vulneración de derechos.
- Orientar a cuidadores y familias en pautas de crianza positiva, vínculos afectivos y manejo emocional.
- Apoyar el diseño e implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo.
- Participar en espacios interinstitucionales para la activación y seguimiento de rutas de protección.
- Elaborar informes técnicos e intervenir en procesos de remisión a entidades competentes cuando se requería.
- Contribuir a la construcción de entornos protectores desde el enfoque diferencial, de derechos y de género.
- Promover el bienestar psicosocial mediante acciones articuladas con equipos interdisciplinarios y redes de apoyo.

La Fundación reconoce el compromiso, la ética profesional y la sensibilidad social de la psicóloga durante su desempeño en los proyectos desarrollados.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada, el día **15 de agosto de 2025**, en la ciudad de **Pitalito, Huila**, para los fines que estime pertinentes.



Nombre: JOSÉ MODESTO LÓPEZ ARIAS
Cargo: Representante legal de Fundación Semillas de Esperanza de Pitalito
Documento de identidad: CC. 12192160 de Garzón
Teléfono: 3052621765
Email: semillasdeesperanza67@gmail.com

FUNDACION
HORUS VITA

OFICINAS Y PLANTA DE PRODUCCIÓN
Cra. 35 con Calle 15 Mz 8 Lote 20A Celular: 312 301 2253
B/ Balcones – Calarcá, Quindío fundacionhorusvita@gmail.com

FHV-CL-007/2025

FUNDACIÓN HORUS VITA
NIT:900.024.923-1

CERTIFICA

Que **KAREN YULIETH LOPEZ CUELLAR** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1006507122 de PITALITO, presto sus servicios para esta empresa en el cargo de **PSICOLOGA,** con un contrato por PRESTACION DE SERVICIOS, desde el 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

Para más información, comunicarse con el departamento de talento humano al 704 61 39 ext 103 o al 3176461674.

La presente se expide a solicitud de (a) interesado (a) los nueve (**09**) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Valentina Moncada Celis

PAULA VALENTINA MONCADA CELIS
COORDINADORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FUNDACIÓN HORUS VITA
NIT:900.024.923-1

LA FUNDACIÓN FAMILIA, MUJER, INFANCIA "FUNAMI"

NIT.900154765-1

CERTIFICA:

Que Karen Yulieth López Cuellar identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.006.507.122 de Pitalito-Huila, ha laborado en el cargo de Psicóloga en la Fundación FUNAMI desde el 20 de marzo de 2024 hasta el 04 de noviembre de 2024. Durante su tiempo, la profesional ha llevado a cabo las siguientes funciones:

- Acompañar en las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y comunidades.
- Apoyar en la detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar en el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas.
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de derechos de las niñas y niños.
- Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Dar capacitaciones en temas psicosociales en los temas que mayor afectación sean identificados en los niños y niñas.
- Documentar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad y la inclusión de participantes, las familias y otras personas significativas.
- Participar en la proyección, implementación y seguimiento de los encuentros educativos grupales a familias y otras personas significativas en temáticas relacionadas con la piscología.

- Orientar a las familias y otras personas significativas desde el principio de corresponsabilidad, para que los participantes cuenten con aseguramiento en salud.
- Orientar y acompañar a la familia o persona significativa, sobre los derechos en salud y las rutas a seguir para su acceso.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada a los 05 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

FAIVER CADENA LUNA
Representante Legal
FUNAMI

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Florencia, Caquetá

El Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Florencia, Caquetá

CERTIFICA:

Que la universitaria Karen Yulieth López Cuellar identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.006.507.122 de Pitalito, realizó las prácticas profesionales, según Resolución N° 033 del 30 de agosto de 2023, en el cargo de Practicante de Psicología Ad- Honorem, de conformidad con el Acuerdo PCSJA18-11000 del 24 de mayo de 2018, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaboración de los estudios técnicos socio-familiares y valoraciones psicosociales dentro del marco de las visitas o previos al estudio de la concesión de prisión domiciliaria por padre cabeza de familia conforme a lo establecido en la Ley 750 de 2002.
- Apoyar la realización de entrevistas a las personas privadas de la libertad, necesarias para la resolución de peticiones sobre prisiones domiciliarias bajo a Ley 750 de 2002.
- Realización de oficios para la solicitud de documentos a Establecimientos Carcelarios, relacionados con el proceso de resocialización para redención de penas, permiso administrativo de hasta 72 horas y libertad condicional.
- Apoyo en la remisión de expedientes a otros distritos judiciales cuando los sentenciados han sido traslados de Establecimiento Penitenciario y Carcelario, fueron beneficiados de la libertad condicional o gozan de medida sustitutiva de prisión domiciliaria.

Dichas actividades se realizaron en este Despacho Judicial del 30 de agosto al 30 de noviembre de 2023, cumpliendo 160 horas.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Florencia, Caquetá, el 14 de febrero de 2024.

Atentamente,

Ingrid Yurani Ramírez Martínez
Juez

Avenida 16 No. 6-47 Barrio Siete de Agosto
Correo: j03epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia

L.M.

Firmado Por:

Ingrid Yurani Ramirez Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 003 De Penas Y Medidas De Seguridad

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40f817e5aa93c10f8a72ff40f7ee7a3d0d8008012e836603e81b030bd49180ec**

Documento generado en 14/02/2024 03:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CER-014- 2023

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA

HACE CONSTAR QUE:

Que la Jovencita **KAREN YULIETH LÓPEZ CUELLAR** identificada con Cedula de Ciudadanía. No. 1.006.507.122 de Pitalito- Huila, realizó de manera eficiente, responsable y proactiva la **Práctica Profesional II,** en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo No. 014 del 2021 *"por medio del cual se adopta el Protocolo de Practicas Profesionales de la Facultad Ciencias de educación de la Universidad de la Amazonia";* Practica que fue desarrollada en el Laboratorio de Neuro cognición y Psicofisiología de la Universidad de la Amazonia, en el marco del Proyecto: "***Marcador Cognitivo Preclínico para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en la región Sur colombiana***", del 01 de febrero del 2023 al 15 de Julio del 2023, del cual cumplió a cabalidad las siguientes funciones:

1. Aplicar el protocolo de pruebas neuropsicológicas conformado por la Escala de Depresión de Yesavage, Test de Dvorine, Escala Isquemia de Hachinski, Test de Integración Perceptual, Free and Cued Selective Reminding Test, Addenbroke´s Cognitive Examination R-Col, Consorcio para el Establecimiento de un Registro de la Enfermedad de Alzheimer (CERAD) y Escalas de habilidades de la vida diaria; con el objetivo de evaluar el estado cognitivo de los participantes del estudio de un marcador cognitivo preclínico para el diagnóstico oportuno de la Enfermedad de Alzheimer para adultos mayores del Huila y Caquetá.
2. Realizar una pre y post evaluación neuropsicológica a los sujetos que participarán en el programa de estimulación cognitiva.
3. Ejecutar programa de estimulación cognitiva.
4. Realizar psicoeducación sobre el deterioro cognitivo y hábitos saludables.

5. Apoyar en mediciones neurofisiológicas relacionadas con la toma de electroencefalogramas y rastreo ocular.
6. Realizar informes de evaluaciones neuropsicológicas aplicadas a los participantes del programa de estimulación cognitiva.
7. Sistematizar protocolos neuropsicológicos del programa de estimulación.
8. Realizar estudios de caso de participantes del programa de estimulación.
9. Llevar a cabo demás actividades para el desarrollo del proyecto de investigación.

La presente certificación es expedida por petición verbal y escrita de la interesada para anexo a la Hoja de Vida.

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2023, en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

MG. HERNAN DAVID ROMERO REYES
Coordinador Programa de Psicología
Universidad de la Amazonia

CER-015- 2023

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA

HACE CONSTAR QUE:

Que la Jovencita **KAREN YULIETH LÓPEZ CUELLAR** identificada con Cedula de Ciudadanía. No. 1.006.507.122 de Pitalito- Huila, realizó de manera eficiente, responsable y proactiva la **Práctica Profesional I,** en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo No. 014 del 2021 *"por medio del cual se adopta el Protocolo de Practicas Profesionales de la Facultad Ciencias de educación de la Universidad de la Amazonia";* Practica que fue desarrollada en el Laboratorio de Neuro cognición y Psicofisiología de la Universidad de la Amazonia, en el marco del Proyecto: "***Marcador Cognitivo Preclínico para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en la región Sur colombiana***", del 01 de agosto del 2022 al 20 de diciembre del 2022, del cual cumplió a cabalidad las siguientes funciones:

1. Aplicar el protocolo de pruebas neuropsicológicas conformado por la Escala de Depresión de Yesavage, Test de Dvorine, Escala Isquemia de Hachinski, Test de Integración Perceptual, Free and Cued Selective Reminding Test, Addenbroke´s Cognitive Examination R-Col, Consorcio para el Establecimiento de un Registro de la Enfermedad de Alzheimer (CERAD) y Escalas de habilidades de la vida diaria; con el objetivo de evaluar el estado cognitivo de los participantes del estudio de un marcador cognitivo preclínico para el diagnóstico oportuno de la Enfermedad de Alzheimer para adultos mayores del Huila y Caquetá.
2. Realizar una pre y post evaluación neuropsicológica a los sujetos que participarán en el programa de estimulación cognitiva.
3. Ejecutar programa de estimulación cognitiva.
4. Realizar psicoeducación sobre el deterioro cognitivo y hábitos saludables.

5. Apoyar en mediciones neurofisiológicas relacionadas con la toma de electroencefalogramas y rastreo ocular.
6. Realizar informes de evaluaciones neuropsicológicas aplicadas a los participantes del programa de estimulación cognitiva.
7. Sistematizar protocolos neuropsicológicos del programa de estimulación.
8. Realizar estudios de caso de participantes del programa de estimulación.
9. Llevar a cabo demás actividades para el desarrollo del proyecto de investigación.

La presente certificación es expedida por petición verbal y escrita de la interesada para anexo a la Hoja de Vida.

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2023, en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

MG. HERNAN DAVID ROMERO REYES
Coordinador Programa de Psicología
Universidad de la Amazonia